







# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20
RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BARBARA, ZEMPOALA,
HIDALGO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021 "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO."











## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

#### **ÍNDICE**

- 1. CONDICIONES GENERALES.
- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 2.1. MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES
- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

#### SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

- 2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.7. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS DESIERTAS.
- 2.8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS.
- 2.9. ACTO DE FALLO.
- FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.1. GARANTÍAS.
- 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
- 4. INCONFORMIDADES.











## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

#### LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SERÁ PRESENCIAL

#### 1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 40, 58 Y 59, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO.UPP/DP/064/2021, EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LAS PRESENTES BASES DE PARTICIPACIÓN.

# 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No.1 DE ESTAS BASES, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 102 PARTIDAS.

#### 1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS **20** DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGARÀ ANTICIPO.

#### 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **30** DÍAS HÀBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR PARTIDAS DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

#### 1.4. LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20 RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BARBARA, ZEMPOALA, HIDALGO. EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

#### 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

# 1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.











# 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

# 2.1. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA ULTIMA INVITACION Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: <u>www.upp.edu.mx</u>.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

#### 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES; SIN EMBARGO, LAS DUDAS QUE LOS INTERESADOS TENGAN LAS PODRAN FORMULAR Y ENVIAR VIA CORREO ELECTRÓNICO A: <a href="mailto:adquisiciones@upp.edu.mx">adquisiciones@upp.edu.mx</a> Y DEBIENDO INFORMAR DE LAS RESPUESTAS TANTO AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INVITADOS.

4

#### 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.











#### IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE. 2.3.1.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

#### 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

#### DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES. SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, A LOS BIENES A CONTRATAR. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

## **SOBRE ÚNICO**

#### **DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

# DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO No. 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:











- 1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS: Y
- 2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR.** 

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

# DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO No. 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS **BIENES**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O PARTIDAS CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O PARTIDAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.











LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

# **DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 3)**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

#### **DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD**

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA OTORGADA POR INSTITUCION AUTORIZADA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.

DICHA GARANTIA SERA DEVUELTA AL SEXTO DIA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGUN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECIFICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

### 2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL











INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE:

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO: Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y PARTIDAS LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

#### 2.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ INVITAR A UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS. CUYAS PROPUESTAS DEBERÁN SER SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA ADJUDICARÁ POR PARTIDA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO











CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

#### 2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTE CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DELOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

#### 2.7. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS DESIERTAS.

LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- b) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.











EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 2.5 DE ESTAS BASES, SE PODRÁ OPTAR POR LO SIGUIENTE:

A) DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN;

B) EVALUAR LAS DOS PROPUESTAS PRESENTADAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE; Y C) EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE PRESENTE UNA SOLA PROPUESTA SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN;

#### 2.8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS.

SE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDAS O PARTIDASS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDAS O PARTIDASS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE. LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

#### 2.9. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE DEBERÁ PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

#### 3. FIRMA DEL CONTRATO











LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS BASES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

# 3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

#### 3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN











SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LAFECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMÍNADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

# **INCONFORMIDADES**

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA UBICADAS EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20 RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BARBARA, ZEMPOALA, HIDALGO, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NUMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO., O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.











# **EL COMITÉ**

**PRESIDENTE** 

SECRETARIO TÉCNICO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

**VOCAL** 

MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTINEZ MIRELES SECRETARIO ACADEMICO

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY DIRECTOR DE PLANEACION

VOCAL

**ASESOR** 

L.A. DONACIANO MORENO CALVA JEFE DEL DEPTO. DE ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS ABOGADO GENERAL

**ASESOR** 

LIC. CRISTINA CORTÉS MONTAÑO ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPP











# ANEXO N° 1 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

(	FECHA)	)

# **ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO**

NUMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN IVA
1	3	PIEZA	LA DOCENCIA UNIVERSITARIA MEDIANTE EL ENFOQUE DEL AULA INVERTIDA / JOSE LUIS MEDINA MORA/ OCTAEDRO / 9788499218427		
2	3	PIEZA	APRENDER Y ENSEÑAR EN TIEMPOS DE CONFINAMIENTO / FERNANDO TRUJILLO / LOS LIBROS DE LA CATARATA / 978-8413520520		
3	2	PIEZA	TEMAS TRANSVERSALES: HACIA UNA NUEVA ESCUELA / RAFAEL YUS RAMOS / GRAO / 9788478271511		
4	1	PIEZA	INFORMATICA MEDICA MENDIOL / EL SEVIER / 9788491131403		
5	1	PIEZA	TRATADO DE CARDIOLOGIA DE BRUANWALD / ELSEVIER / 9788491133988		
6	1	PIEZA	ATLAS ANATOMIA HUMANA NETTER / ELSEVIER / 9788491134688		
7	1	PIEZA	INTRODUCCION A LA MEDICINA CLINICA + STUDENT CONSULT / LASO GUZMAN / ELSEVIER / 9788491133520		
8	1	PIEZA	NELSON PEDIATRIA ESENCIAL / 9788491134213		
9	1	PIEZA	TOXICOLOGIA CLINICA / SANTIAGO NOGUE XARAU / ELSEVIER / 9788491133407		
10	1	PIEZA	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN NIÑOS / KENDIG / ELSEVIER / 9788491133834		
11	1	PIEZA	OBSTETRICIA, EMBARAZOS NORMALES Y DE RIESGO / GABBE / 9788491133582		
12	1	PIEZA	AVERY, ENFERMEDADES DEL RECIEN NACIDO / EL SEVIER / 9788491133889		
13	1	PIEZA	TRATADO DE MEDICINA DEL TRABAJO / HERNANDEZ / 9788491131427		
14	1	PIEZA	NEUROLOGIA + STUDENT CONSULT / IMIRIZALDU / 9788491130710		
15	1	PIEZA	FISIOPATOLOGIA. LA CIENCIA DEL PORQUE Y EL COMO / URIBE / 9788490229347		
16	1	PIEZA	EL RAZONAMIENTO CLINICO EN LA ERA DE LA MEDICINA DIGITAL INFORMATICA BIOMEDICA II / PANAMERICANA / 9786078546411		
17	1	PIEZA	HISTOLOGIA MEDICO PRACTICA + STUDENT CONSULT / 9788490220399		
18	1	PIEZA	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LA PRACTICA MEDICA / MANUAL MODERNO / 9786074488197		
19	1	PIEZA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PARA EL GRADO EN MEDICINA + STUDENT CONSULT / EL SEVIER / 9788480866774		
20	1	PIEZA	E-BOOK GENETICA MEDICA + STUDENT CONSULT		











21	1	PIEZA	BAYESTAN DISEASE MAPPING. HIEARCHICAL MODELING IN SPATIAL EPIDERMOLOGY / 3 ED. / ANDREW B		
			LAWRSON / CRC PRESS / PASTA DURA / 978-1138575424		
22	1	PIEZA	COMBINATORIAL MMATHEMATICS / DOUGLAS B WEST / CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS / 9781107058583		
23	1	PIEZA	FUNDAMENTALS OF FOOD BIOTECHNOLOGY (ENGLISH EDITION) / BYONG H LEE / WILEY / 978-1118384954		
24	1	PIEZA	NANO-CELLULOSE FROM NATURE TO HIGH PERFORMANCE TAILORED MATERIALS / ALAIN		
			DUFRESNE / 2DA ED. / 9783110478488		
25	1	PIEZA	THE PHENO, EMOLOGICAL THEORY OF LINEAR VISCOELASTIC BEHAVIOR A INTRODUCTION / TSCHOEGL NICHOLES W / SPRINGER / 1RA ED. / 9783642736049		
26	1	PIEZA	THEORY OF VISCOELASTICITY / R.M. CHRISTENSEN / DOVERPUBLICATIONS / 2DA ED. / 9780486428802		
27	3	PIEZA	BUSES ONDUSTRIALES Y DE CAMPO PRACTICAS DE LABORATORIO / ALFAOMEGA-MARCOMBO / RUNIO CALIN JOSE / 9786077686828		
28	3	PIEZA	CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES / UBALDO ORDAZ GARCIA / TRILLAS / 9786071701947		
29	3	PIEZA	CONTROL ESTADISTICO DE LA CALIDAD Y SEIS SIGMA / GUTIERREZ PULIDO / McGRAW HILL / 9786071509291		
30	3	PIEZA	MODELOS Y SISTEMAS DE INVENTARIOS / YOSVANYS R. GUERRA, PILAR FELIPE VALDES/ McGRAW HILL /		
31	3	PIEZA	FUNDAMENTOS DE ROBOTICA Y M,ECATRONICA CON MATLAB Y SIMULINK / ERICK CUEVAS / RA-MA / 9786076221693 / 2014		
32	3	PIEZA	EL ABC DEL CONTROL ELECTRICO / ENRIQUEZ HARPER / LIMUSA / 2008 / 9789681864544		
33	3	PIEZA	DISEÑO DIGITAL / M. MORRIS MANO / PEARSON / 5 TA. ED. / 2013 / 9786073220408		
34	3	PIEZA	METODOS DE SOLUCIONN DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y APLICACIONES / CORNEJO MA. DEL CARMEN / 2008 / REVERTE / 9789686708721		
35	3	PIEZA	SISTEMAS DIGITALES PRINCIPIOS Y APLICACIONES / TOCCI RONALD / 2007/ PEARSON / 9789702609704		
36	3	PIEZA	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES / FLOYD THOMAS / 2016 / PEARSON / 9788490353004		
37	5	PIEZA	SISTEMAS SCADA / 2DA ED. / AQUILINO RODRIGUEZ PENIN / MARCOMBO / 9788426714503		
38	2	PIEZA	SIMULACION Y CONTROL DE PROCESOS POR ORDENADOR / 2DA ED. ANTONIO CREUS SOLE / MARCOMBO / 9788426714220		
39	1	PIEZA	AUTOMATAS PROGRAMABLES / JOSEP BALCELLS, JOSE LUIS ROMERAL / 1RA ED. 9788426710895 / MARCOMBO		
40	5	PIEZA	NEUMATICA E HIDRAULICA / ANTONIO CREUS SOLE / ALFAOMEGA / 2007 /		
41	1	PIEZA	C PROGRAMMING FOR SCIENTISTS AND ENGINEERS WITH APPLICATIONS / RAMAN N. REDDU / LIBRARY OFCONGRESS CATALOGING IN PUBLICATION DARA USA / 2010 / 9780763739522		
42	3	PIEZA	PROGRAMACION DE SISTEMAS EMBEDIDOS EN C / 1RA ED. GUSTAVO GALEANO / MUNDI PRENSA / ALFAOMEGA / 9789586827706		











42	-	DIEZA	ADMINISTRACION DE PROVECTOS / CONTALEZ DE LA		I
43	3	PIEZA	ADMINISTRACION DE PROYECTOS / GONZALEZ DE LA CUEVA MARIA EUGENIA / 2008 / TRILLAS / 9789682481451		
44	3	PIEZA	METODOS CUANRITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS /		
44	3	FIEZA	ANDERSON DAVID R., SWEENEY DENNIS J., / 2019 /	ļ	
			THOMSON / 9786075268026	ļ	
45	5 3 PIEZA PROCESOS INDUSTRIALES		PROCESOS INDUSTRIALES PARA MATERIALES	<del>.</del>	
			METALICOS / JULIAN RODRIGUEZ MONTES, LUCAS		
			CASTRO MARTINEZ, JUAN CARLOS DEL REAL ROMERO /		
			VISION LIBROS / 2006 / 9788498213188	ļ	
46	1	PIEZA	EL MANUAL DEL EMPRENDEDOR / BOB DORF, STEVE		
			BLANK / BOKKET PAIDOS / 2019 / 9786077477105		
47	1	PIEZA	EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL LA IMPORTANCIA		
DE SER EMPRENDEDOR / JUAN		DE SER EMPRENDEDOR / JUAN ANTONIO VAZQUEZ			
			MORENO / CREATEPACE / 2015 2DA ED. / 9781512216110		
				ļ	
48	1	PIEZA	ESTADISTICA PARA NEGOCIOS / DENNIS J. SWEENEY /		
			CENGAGE LEARNING / 2019/ 9781111340735		
49	1	PIEZA	INGENIERIA FINANCIERA / GABRIEL BACA URBINA.		
	-		MARIANA MARCELINO / PATRIA / 2018 / 9786077444558		
50	1	PIEZA	ETICA PARA LA EMPRESA / SAVATER FERNANDO /		
30	'	1122	CONECTA / 2015 / 9786073128742		
			001120111/2010/0100010120112	ļ	
51	1	DIEZA	ETICA DE URGENCIA / SAVATER FERNANDO / ARIEL / 2015		
		/ 9788434404908	ļ		
52	1	PIEZA	CONTABILIDAD BASICA 1 / GARCIA HERNANDEZ JESUS /		
32	'	1122	TRILLAS / 2DA ED. / 9786071725813	ļ	
53	1	PIEZA	CONTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA		
		11227	EMPRESA / JOAQUIN A. MORENO FERNANDEZ / PATRIA /		
			4TA ED. / 2018 / 9786074386455		
54	1	PIEZA	ECONOMIA CON APLICACIONES / PAUL A. SAMUELSON Y		
9781456272197			WILLIAM D NORTDHUS / McGRAW HILL / 2019 /		
			9781456272197		
		MICROECONOMIA CON APLICACIONES / PAUL A.			
SAMUELSON , WILLIAM D. NORTDHUS/ McGRAW Hill / 2019					
		/ 9781456272210			
56 1 PIEZA ADMINISTRACION ESTRATEGICA, TEORIA Y CASOS /					
		ARTHUR THOMPSON / McGRAW HILL / 2019 /			
			9781456260934		
57	1	PIEZA	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y ANALITICA DE DATOS /		
			LUIS JOVANES AGUILAR / ALFAOMEGA / 1RA ED. / 2019 /		
		DIEZA	9786075384825		
58	1	PIEZA	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA DE DATOS /		
			LUIS JOVANES AGUILAR / ALFAOMEGA / 2019 / 9786075384825	ļ	
59	1	PIEZA	REINVENTAR LAS ORGANIZACIONES (ILUSTRADO) LA		
33	'	FIEZA	GUIA PRACTICA ILUSTRADA DEL LIBRO QUE HA	ļ	
			REVOLUCIONADO EL MANAGEMENT / FREDERIC LALOUX	ļ	
			/ ARPA / 2018 / 9788416601554	ļ	
60	1	PIEZA	NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA DUAL 2021 /		
			IMCP / IMCP/ 2021 / 9788075630090		
61	1	PIEZA	DATA MANAGEMENT USING STATA: A PRACTICAL		
			HANDBOOK / MICHAEL N. MIRCHELL / STATA PRESS /		
			2010 / 978-1597180764		
62	1	PIEZA	THE MATA BOOK: A BOOK FOR SERIOUS PROGRAMMERS		
			AND THOSE WHO WNT TO BE / QILLIAM W. GOULD /		
			STATA PRESS / 2018 / 9781597182638	<u> </u>	
63	1	PIEZA	INTERPRETING AND VISUALIZING REGRESSION MODELS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			USING STATA / MICHAEL N MIRCHELL / STATA PRESS /		
			2012 / 978-1597181075		











64	1	PIEZA	FINANCIAL EDONOMETRICS USING STATA / SIMONS	
			BOFFELLI AND GIOVANNI URGA / STATA PRESS / 2018	
			/978- 1597182140	
65	1	PIEZA	TRABAJANDO EN LA GIG ECONOMYY / THOMAS OPPONG	
•	-	,	/ TEELL TODO ESTA EN LOS LIBROS EDITORIAL / 2019 /	
			978/8416511273	
00		DIEZA		
66	1	PIEZA	EVALUACION SENSORIAL DE LOS ALIMENTOS. EN LA	
			TEORIA Y LA PRACTICA / ANTONIO ANZALDUA-MORALES	
			/ ACRIBIA / 1999 / 9788420007576	
67	1	PIEZA	CALCULO DE BALANCES DE MATERIA Y ENERGÍA /	
•	-	1	HENLEY ERNEST J. / REVRTE / 2013 / 978-8429172287	
			TIENEET ENNEOT 6.7 NEVICTE / 2013 / 310-0423112201	
68	1	PIEZA	BIOLOGIA / SOLOMON E.P., BERG L.R., MARTIN D.W. /	
			CENGAGE LEARNING / 2013 / 978-6074819342	
^^		DIEZA	DIODDOGGO ENGINEEDING DAGIO CONCEDTO	
69	1	PIEZA	BIOPROCESS ENGINEERING: BASIC CONCEPTS /	
			MICHAEL L. SHULER, FIKRET KARGI, MATTHEW DELISA /	
			PRENTICE HALL COLLAGE / 2017 / 978-0137062706	
70	1	PIEZA	BIOREACTION ENGINEERING PRINCIPLES / JONH	
			VILLADSEN, JENS NIELSEN, GUNNAR LIDEN / SPRINGER /	
			2011 / 978-1441996879	
71	1	PIEZA	INTERMEDIALE PHYSICS FOR MEDICINE AND BIOLOGY /	
′ '	'	FIEZA		
			HOBBIE, RUSSELLK. ROTH, BRADLEY J / 978-0387498850	
72	2	PIEZA	MEDICAL APPLICATIONS OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE /	
			ARVING AGAH / 978-1138072275	
73	1	PIEZA	SIGNALS AND SYSTEMS ANALYSIS IN BIOMEDICAL	
13	'	1122		
			ENGINEERING / ROBERT B. NORTHROP/ 978-1439812518	
74	1	PIEZA	PLASTICS INJECTION MOLDING, SCIENTIFIC MOLDING,	
			RECOMMENDATIONS AND BEST PRACTICES / JOSE R.	
			LERMA / HANSER / 9781569906897	
75	2	PIEZA	LEAN MANUFACTURING 4.0 / SEBASTIAN JOSE BRAU	
			FEBRER / GESTIN GLOBAL DE RECURSOS R.L. / 978-	
			8461744770	
76	1	PIEZA	SISTEMAS MECANICO Y ELECTRICO DEL AUTOMOVIL /	
			TOM DENTON / ALFAOMEGA / 978-8426723901	
77	1	PIEZA	VEHICULOS ELECTRICOS E HIBRIDOS / OSCAR DOBLADO	
	'	11122	/ PARANINFO /	
			/ FARANINFO /	
78	6	PIEZA	CARTAS SNELLEN ISBN 2902, TAMAÑO 60 CM X 24 CM	
			MATERIAL ESTIRENO	
79	2	PIEZA	SET DE FLOSSBAND 5 CM PAQ 4 PIEZAS	
. •	-	1 1 2 1		
80	2	PIEZA	SET DE SUSPENSION PARA EJERCICIO SUSPENDIDO	
81	2	PIEZA	ATENCION PREHOSPITALARIA / ROMAN CABRERA	
-			CRISTIAN / TRILLAS /2DA / 978-6071735898	
			ONIO HARY INICERO /EDAY 070 007 1700000	
82	1	PIEZA	VALORACION FUNCIONAL MANUAL / DIAZ MANCHA JUAN	
			/ 9788491132523 / 2020	
83	1	PIEZA	CONCEPTOS BASICOS DE SALUD PUBLICA Y	+
03	'	FIEZA		
			ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE / MARTINEZ GONZALEZ	
			MIGUEL ANGEL / EL SEVIER / 2DA / 978-84911131205	
84	1	PIEZA	MEDICINA PREVENTIVA / PIEDROLA GIL / 12VA / 978-	
			8445826258	
85	1	PIEZA	FUNDAMENTOS DE ANATOMIA CON ORIENTACION	+
33	'	1 1524	CLINICA / MOORE L KEITH / LWW / 8VA / 978-8417602512	
			CLINICA / NICORE L REITH / LWWW / 6VA / 9/8-841/602512	
86	1	PIEZA	ANATOMIA FUNCIONAL PARA FISIOTERAPEUTA /	









07	1 4	DIE .	ANTENNA THEODY ANALYSIS AND DESIGN COAS		1
87	1	PIEZA	ANTENNA THEORY ANALYSIS AND DESIGN 2013 /		
			CONSTANTIN A BANIS / WILEY / 978/0471667827		
88	1	PIEZA	GUIA DE LOS FUNDAMENTOS DE LA DIRECCION DE		
		1 122/	PROYECTOS / 2017 / PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE /		
			978-1628251944		
89	1	PIEZA	ANDROID - PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES		
03	'	I ILZA	A TRAVES DE EJEMPLOS 2012/ JOSE E AMARO SORIANO		
			ALFAOMEGA / 978-6077073703		
90	1	PIEZA	IPHONE AND IPAD APPS FOR ABSOLUTE BEGINNERS, IOS		
50	'	11224	/7TA ED. / 2013 / RORY LEWIS / APRESS / 978-1430263616		
			7 17A ED. 7 2010 / ROKT ELWIO 7 AI RESO 7 570 1400200010		
91	1	PIEZA	IOS PROGRAMMING: THE BIG NERD RANCH GUIDE / 5TH /		
			2015/ AARON HILEGASS, CHRISTIAN KEUR / BIG NERD		
			RANCH GUIDES / 978-0134390734		
92	1	PIEZA	DESIGN, DEPLOYMENT AND PERFORMANCE OF 4G-ITE		
			NETWORKS: A PRACTICASL APPROACH / 2014 / AYMAN		
			ELNASHAR, MOHAMED A EL SAIDNY MEHMOUD R.		
			SHERIF / JOHN WILEY & SONS/ 978-1118683217		
93	1	PIEZA	DESARROLLO DE BASES DE DATOS / DOLORES CUADRA		
			FERNANDEZ / RA-MA / 2013 / 2DA ED / 978-8499641249		
94	1	PIEZA	LIDERAZGO: TEORIA, APLICACIÓN Y DESARROLLO DE		
			HABILIDADES / LUSSIER N. ROBERT Y ACHUA F.		
			CRISTIPHER / CENGAGE LEARNING / 9786075228259		
95	1	PIEZA	ESTADISTICA BASICA / AGUILAR ROBERTO / TRILLAS /		
			2011		
96	1	PIEZA	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA / MURRAY SPIEGEL / 2010		
			/ McGRAW HILL		
97	2	PIEZA	INGENIERIA DEL SOFTWARE. UN ENFOQUE PRACTICO /		
			ROGER S. PRESSMAN PH D. / McGRAW HILL / 2010 /		
			9786071503145		
98	1	PIEZA	JAVA INTERFACE GRAFICAS Y APLICACIONES PARA		
			INTERNET / CEBALLOS DIERRA FRANCISCO JAVIER / 2015		
			/ 4TA ED. / RA-MA / 978-8499645223		
99	2	PIEZA	EL GRAN LIBRO DE PROGRAMACION AVANZADA CON		
			ANDROID / JOSE ENRIQUE AMARO SORIANO /		
			MARCOMBO / 2012 / 978-8426718853		
100	1	PIEZA	EFFECTIVE PROJECT MANAGEMENT / 8TH / TRADITIONAL		
			/ ANGILE EXTREME / 2019 / ROBERT K WYSOCKI / VWILEY		
			/ 978-1119562801		
101	1	PIEZA	SWEBOK V3.0, / PIERRE BOURQUE, RICHARD E FAIRLEY /		
			2014 / 978-0769551661		
102	1	PIEZA	REDACCION AVANZADA. UN ENFOQUE LINGÜSTICO /		
			FIDEL CHAVEZ / 2013 / PEARSON	OUDTOTAL	
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	
ΝΟΤΔ·	LOSTICI	TANTES PA	ARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR I O SOLICITADO	EN ESTE ANE	YO E INDIC

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	_
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	
GARANTÍA DE LOS BIENES:	
I LIGAR DE ENTREGA:	











# ANEXO No. 2

# REPRESENTACIÓN LEGAL

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

# INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

debidamente verificados, así como	o bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente onas, a nombre y representación de:							
Registro Federal de Contribuyentes								
CURP:								
Domicilio								
Calle y Número:								
Colonia:	Delegación o UPP:							
Código Postal:	Entidad Federativa:							
Teléfonos:	Fax:							
Correo Electrónico:								
No. de la Escritura Pública en la que	consta su acta constitutiva: Fecha:							
Nombre, Número y Lugar del Notari	o Público ante el cual se dio fe de la misma:							
Inscrita en el Instituto de la Funcion	Registral, bajo el n° tomo libro, sección, fechaenen							
Relación de Accionistas Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre(s):							
Descripción del Objeto Social:								
Reformas al Acta Constitutiva:								
Nombre del Apoderado o Represen	ante:							
	ual acredita su personalidad y facultades							
Escritura Pública Número:								
Nombre, Número y Lugar del Notari	Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:							
	a de del 202_							
	Protesto lo necesario.							
Nombre y Firma del Representante Legal								











#### **ANEXO No. 3**

#### **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

LUGAR Y FECHA

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

\_\_\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.











# ANEXO No. 4 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

			dede	de
Presente				
2021	en el que mi rep	resentada, la empresa_		-ESTATAL-01-
participa a través de	la proposición que se co	ntiene en el presente sob	ore.	
Sector Público del Es sector(6)	stado de Hidalgo, declaro , cuenta con(7 _ personas subcontratado obtenido en el ejer	o bajo protesta de decir v ) empleados de pas y que el monto de las cicio fiscal correspondi for, mi representada se	isiciones, Arrendamientos y verdad, que mi representad blanta registrados ante el ventas anuales de mi repre ente a la última declarad encuentra en el rango de	a pertenece al IMSS y con sentada es de sión anual de
		Estratificación		
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio Servicios	Desde 31 hasta 100 Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
(7) (8) El número de trabaja (10) El tamaño de la empre	esa se determina a partir del pu	sumatoria de los puntos (7) y (8	guiente fórmula: Puntaje de la emp	resa= (Número de
representada es	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		gistro Federal de Contribu I de Contribuyentes del (los 	
	A	TENTAMENTE		



FOPA7-16(01) ba04009



F)

G)







## **ANEXO No. 5 MODELO DE CONTRATO** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

	CONTRATO DE <b>COMPRA VENTA</b> QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL
	DECLARACIONES
	I DE "LA UPP"
A)	QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES.
B)	QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.
C)	QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL RECTOR TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Y QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ANTES INDICADA.
D)	QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DLA UPP.
E)	QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE PARA LA OBRA EN ESTE UPP, CON CLAVE DE OBRA: CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NO. IA-ESTATAL-01-2021 DE FECHA DE
F)	QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO AUTORIZADOS POR MEDIANTE OFICIO No. IA-ESTATAL-01-2021 DE FECHA
G)	QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE
H)	QUE SEÑALA COMO DOMICILIO,, ESTADO DE HIDALGO. C.P
II.	DEL "PROVEEDOR"



A) QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)...... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO









DE	MUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA NºVOLUMENLIBRO OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NºEN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE , HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
	COMERCIO, BAJO EL N° TOMO LIBRO, SECCION , FECHA
B)	QUE EL EN SU CARÁCTER DE <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N°, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO N° DE LA CIUDAD DE HGO.
C)	QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
D)	QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.
E)	QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN
F)	QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES No
Ш	. DE LAS PARTES
۹)	QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:
	CLÁUSULAS
	PRIMERA QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
	<b>SEGUNDA</b> "LA UPP" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ANEXOS Y OFERTAS
	DE LA INVITACION N° DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:
	DE LA INVITACION N° DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:
	TERCERA "LA UPP" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE
	TERCERA "LA UPP" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE







OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE \_

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.





, POR UN 10% DEL

<b>SEXTA</b> "LA UPP" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA SIGUIENTE FORMA:									
EL	PAGO	SERÁ	REALIZADO:						
SÉPTII	SÉPTIMA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN:								
CONVE	NIDO Y APR	OBADO POF	R LAS PARTES QUE	IZAR LA ENTREGA DECONFORME A LO FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO SES CONTRATADOS SERÁ					
NOVENA "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.									
				LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA OS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SI					

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA UPP" EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL \_\_\_\_\_\_ SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA UPP", INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES,

**DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A **"LA UPP"** QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA UPP" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR PARTIDAS DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE \_\_\_\_\_\_\_ DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI "EL PROVEEDOR" PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- c) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA CUARTA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.











ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESE , HIDALGO, EL DÍA DE	:NTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DI DEL AÑO DOS MIL
POR "LA UPP"	POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL RECTOR O TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	
TESTI	GOS
Vo. Bo.	
(NOMBRE DEL REPRESENTAN	TEDEL AREA JURIDICA)
AS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE	COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTI
, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, Y POR LA OTRA,,	RESPECTO DE, EN SU CARACTER D RESPECTO DE, FIRMADO EL DÍ











# ANEXO No. 6 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-01-2021

# FORMATO EN EL QUE SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).			
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.			
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL			
ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA			
CONSTITUTIVA.  DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.			
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.			
DOCOMENTO V. DECLARACION DE INTEGRIDAD.			
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.			
DOCUMENTO VIII FORMATO QUE DEDEDÍAL DESCRITAD			
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO,			
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.			
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS			
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.			

